Lote: 3058

Subasta Online Billetes #56

1872. Recibo de la Agencia General de la República de Cuba. Documento que justifica la cantidad de 3 pesos entregados como empréstito patriótico a ser canjeado por bonos del Empréstito General. Firmado en Cayo Hueso (Cuba) a mano por José E. Ramos y Manuel V. Alvarez. Interesantísimo y rarísimo documento relacionado con la Guerra de los diez años. Restos de cinta adhesiva en un margen.

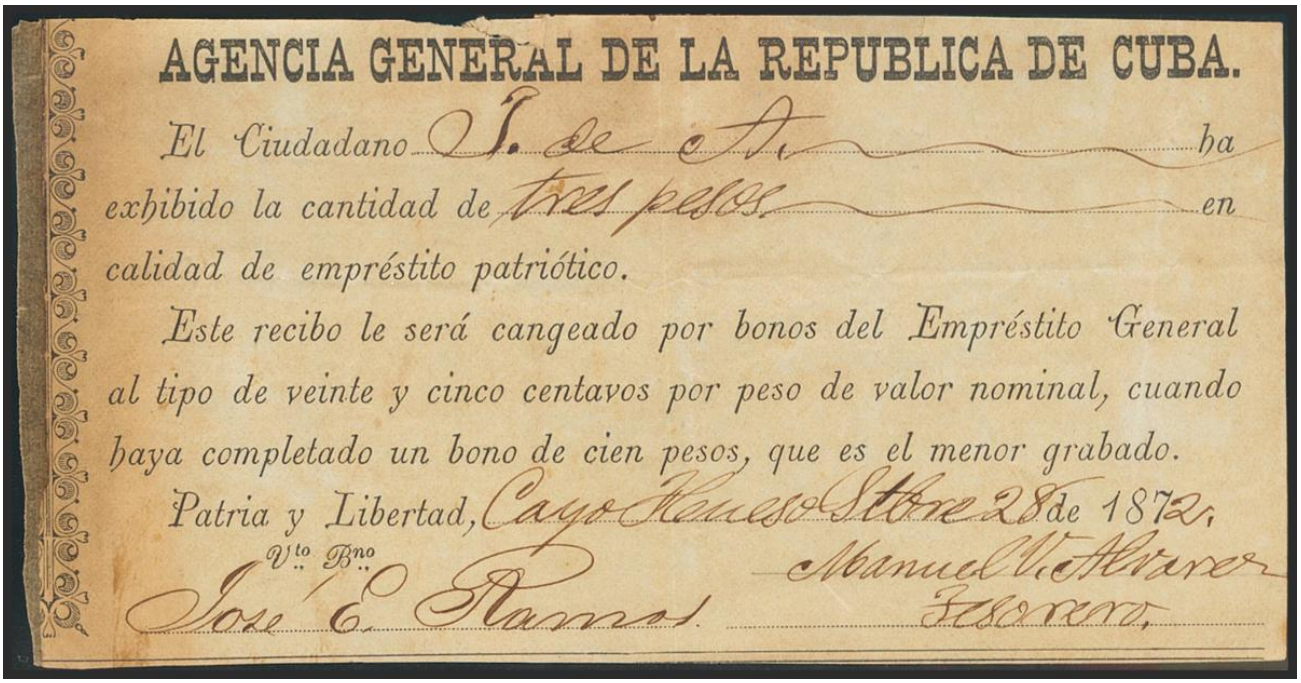

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CUBA.

El Ciudadano V. de A. ha exhibido la cantidad de tres pesos en calidad de empréstito patriótico.

Este recibo le será cangeado por bonos del Empréstito General al tipo de veinte y cinco centavos por peso de valor nominal, cuando haya completado un bono de cien pesos, que es el menor grabado.

Patria y Libertad, Cayo Hueso Sbre 28 de 1872.

V.to B.no José E. Ramos
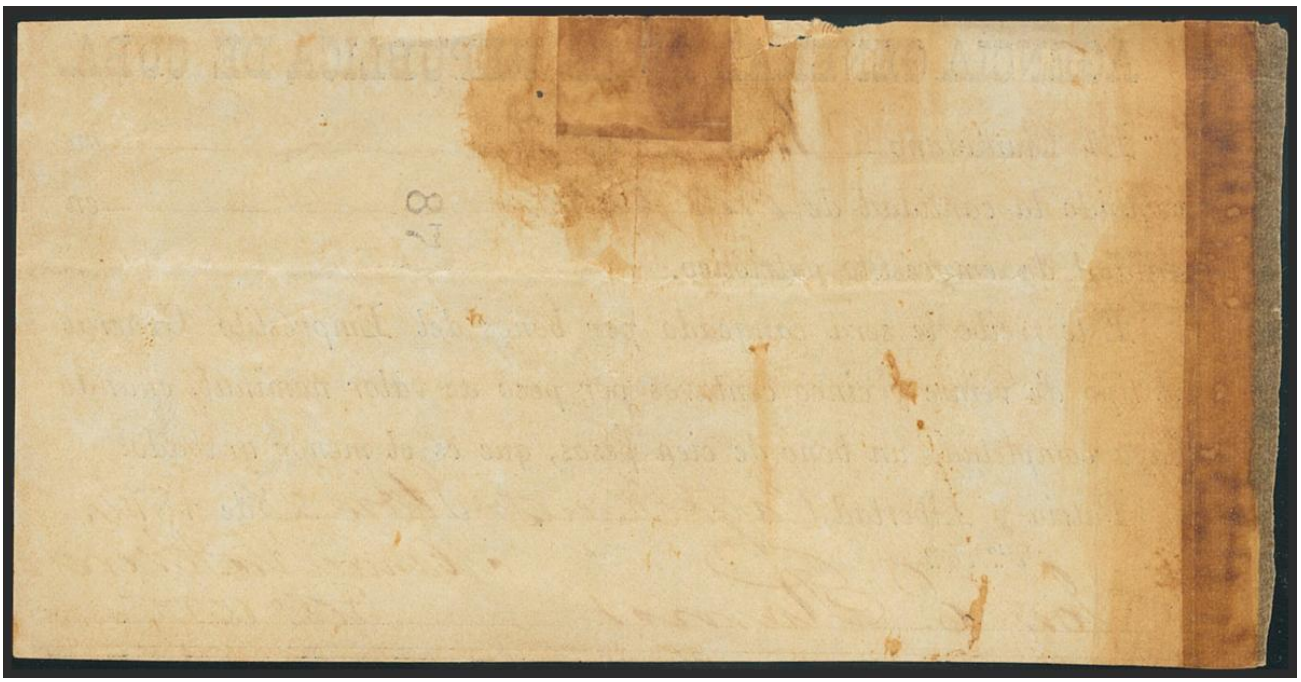
Manuel V. Alvarez Tesorero.